

CONCON,

16 MAY 2017

DECRETO REGISTRADO N° 639 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Solicitud Compensación Horaria.

DECRETO

- RATIFIQUESE** compensación horaria de los siguientes funcionarios correspondiente al mes de **Junio de 2017**, según el siguiente detalle:

Departamento de Educación						
N°	Nombre	Rut	N° de Horas	N° de Min	Día de compensación	Fecha de Compensación realizada (Períodos)
1.	María Crisóstomo Gamboa		06	00	12/06/17	01/01/17, 08/04/17, 12/04/17, 22/04/17, 24/04/07
2.	María Crisóstomo Gamboa	5	06	00	13/06/17	01/01/17, 08/04/17, 12/04/17, 22/04/17, 24/04/07

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(2)

OSG/MLEG/GBE/GGV/asv.

